



**AVISO 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 034 de 2009:**

**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA EMPLEADOS (A) PÚBLICOS Y TRABAJADORES (A) OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

**23 de Julio de 2009**

Que teniendo en cuenta las observaciones realizadas por algunos proponentes, se hace necesario emitir la siguiente:

**AVISO NO. 01 DE 2009**

El proceso de la Contratación Directa 034 de 2009 se regirá bajo el siguiente:

Que la proponente SANCHEZ RUBIO BETTY JACKELINE, presentó observaciones al pliego de la contratación Directa 034 dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones del mencionado proceso, así: **Del numeral 10.4 del pliego de condiciones CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**, que a la letra dice:

**10.4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Máximo TRESCIENTOS (300) Puntos.**

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente CONTRATACION DIRECTA 034 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 02).

Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>300 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>200 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>100 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>50 PUNTOS</b>
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	<b>20 PUNTOS</b>
Empresas que no presenten certificaciones	<b>0 PUNTOS</b>

En las certificaciones deberá indicar la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)

- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

La Junta de Licitaciones de la Universidad con el ánimo de dar participación a más oferentes decide atender la solicitud de la proponente Sánchez Rubio Betty Jackeline y modificar en el pliego de condiciones en el numeral 10.4, el cual queda:

**10.4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Máximo TRESCIENTOS (300) Puntos.**

Se realizará la ponderación de acuerdo a las Certificación (es) de cumplimiento, sobre el suministro objeto de la presente CONTRATACION DIRECTA 034 de 2009, con sus respectivos valores, celebrados durante los últimos cinco (05) años contados a partir del cierre de la presente contratación directa. (Anexo 02).

Empresas que presenten 5 o más certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>300 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 4 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>200 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 3 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>100 PUNTOS</b>
Empresas que presenten 2 certificaciones de contratos cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.	<b>50 PUNTOS</b>
Empresas que presenten al menos 01 de contrato cuyo valor contratado de cada una de las certificaciones sea igual o superior al 500% del presupuesto oficial.	<b>20 PUNTOS</b>
Empresas que no presenten certificaciones	<b>0 PUNTOS</b>

En las certificaciones deberá indicar la siguiente información:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Cumplimiento

**LAS DEMAS CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA 034 DE 2009 SE MANTIENEN COMO SE EXPIDIERON ORIGINALMENTE.**

**(ORIGINAL FIRMADO POR)**

**LUZ MARY CARDENAS HERRERA  
PRESIDENTE JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**Jdazar**